



Ordena pago que se indica

002773 ... 08.05.19.

VISTOS: En uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Universitario N°668 de 1988, y la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO

1. Que para el normal desarrollo de las actividades comprometidas a través de convenio, Proyecto Anillo Soc-180001 "Well-being and inequality in Chile after Independence c 1810-2020", se realizan investigaciones conjuntas con académicos de otras universidades extranjeras, que participan en calidad de colaboradores sin que exista relación contractual con la Universidad.

2. Que de acuerdo a causal de numeral citado anteriormente, se requiere de financiamiento para cubrir gastos de alimentación y alojamiento.

RESUELVO:

ORDÉNASE el pago de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos.-) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Srta. **Carmen Diana Deere**, de nacionalidad Estadounidense, Pasaporte n° 488153821, en el marco de su asistencia a VI Congreso Latinoamericano de Historia Económica 2019, en calidad de Orador Principal, a desarrollarse en Santiago - Chile, desde el 21 de Julio hasta el 28 de Julio del año 2019, en el marco de Proyecto Soc-180001, dirigido por Dr. Manuel Llorca Jaña.

El gasto de \$ 700.000.- (Setecientos mil pesos.-) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N° 65-68766-6 del Banco Santander, C.C. 11, Item G2.67, PS 1222.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

JULIO ROMERO FIGUEROA, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted.

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

JRF/PTV/FNV
Solicitud n°01

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 1 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central